

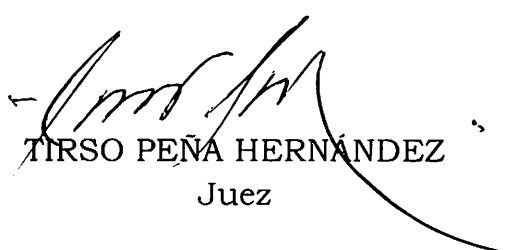
21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., 30 JUL. 2021

Expediente 1100131030232019 00845 00

En atención a la solicitud que antecede, se le hace saber al libelista que la recepción de memoriales que se registra en la página de la Rama Judicial, corresponde a la recepción de respuesta a los oficios de medidas cautelares, tal como se puso en conocimiento en auto de julio 23 hogaño (fl. 79 C-2).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

